Areguá, 07 de Mayo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1419/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" A LA FIRMA "ELECTRO MEC" DE ROBERTO RODRÍGUEZ.-

VISTO: El Memorándum Nº 98 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 06/05/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum se solicitó Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/10 "Adquisición de bombas de agua para la Gobernación del Departamento central".----------
Que, en fecha 28/04/10 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las empresas: a) MERLIN RUC: OICC – 660590 T de Gustavo Ortiz; b) GOTZE con RUC: 528488-0 de Emilio Gotze; c) Marcelo Pagliario con RUC: 782610-9; d) ELECTRO MEC con RUC: 2886152-3 de Roberto Rodríguez.----------
Que, posteriormente, en fecha 03/05/10, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la firma ELECTRO MEC de Roberto Rodríguez, RUC 2886152-3, por la suma de Gs. 9.616.000 (nueve millones, seiscientos diez y seis mil guaraníes) IVA incluido, por la provisión de 2 (dos) bombas de agua para la Gobernación del Departamento Central.----------
Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.---
Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa Nº 01/10, a la firma "ELECTRO MEC" de Roberto Rodríguez, RUC 2886152-3 por un monto de Gs. 9.616.000 (nueve millones, seiscientos diez y seis mil guaraníes).----------

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador